

### APROBACIÓN DE GARANTÍAS – ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR

GENERALIDADES				
<b>CONTRATO N° Y FECHA:</b>	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 002-2021 DEL 2021/05/18			
<b>VALOR INICIAL (En números):</b>	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000)			
<b>PLAZO:</b>	TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	NO. 200 DEL 14 DE MAYO DE 2021			
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	X	10%		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.				
Calidad del bien y/o servicio.	X	10%		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
<b>MODIFICATORIOS Y ADICIONALES</b> (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)	ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 002-2021 DEL 2021/05/18			
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</b> (Si hay lugar a ello)	No. 0382 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021			
<b>VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</b> (Si hay lugar a ello)	DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)			
<b>TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</b> (Si hay lugar a ello)	UN (01) MES			
<b>VALOR TOTAL</b> (En números):	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)			
<b>ASEGURADORA:</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
<b>PÓLIZA DE GARANTÍA N°:</b>	475 47 994000047114			
<b>VIGENCIA (dd/mm/aa):</b>	<b>DESDE</b>	18/05/2021	<b>HASTA</b>	01/02/2022

En San José de Cúcuta, el 11 de agosto de 2021, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y LUIS CARLOS ESPINEL GUECHA, para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

**ORIGINAL FIRMADO**

Ordenador del gasto

**ORIGINAL FIRMADO**

Firma del contratista  
C.C.

Proyectó: Zully Carvajal - Contratista

Revisó: Carolina Contreras - Contratista